



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0287-2025-DIGA/UNHEVAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0287-2025-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de abril de 2025

**VISTO:**

El Proveído N° 000186-2025-UNHEVAL-DITT, de fecha 30 de abril de 2025, de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en seis (06) folios y demás actuados; Reg. N° 3710.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0286-2025-DIGA/UNHEVAL, de fecha 30 de abril de 2025, SE RESUELVE:

**ARTICULO 1° OTORGAR**, encargo interno a favor de la Dra. Nerida Del Carmen Pastrana Diaz – Coordinadora General de Proyecto DER – HUÁNUCO, por el monto de S/. 30,427.50 (Treinta mil cuatrocientos veintisiete con 50/100) para gastos en pasajes alimentación y hospedaje y el encuentro Interregional INNOVASUYU en el Departamento de Madre de Dios, a desarrollarse los días 13 y 14 de mayo del 2025, en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Los gastos se afectarán de acuerdo con el siguiente detalle los mismos que deberán ser sustentados mediante el formato de rendición de cuentas por encargo, en merito al Informe N° 000234-2025-UNHEVAL-UP y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución;

<b>Centro de Costos:</b>	103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA				
<b>Actividad operativa:</b>	C0759 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO				
<b>CONCEPTO:</b>	<b>CLASIFICADOR GASTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>META PPTAL</b>	<b>CC SIAF N°</b>	<b>MONTO</b>
PASAJE DE 2 PERSONAS	23.21.21				S/ 2,791.40
HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE 2 PERSONAS	23.21.22	13	43	1335	S/ 1,172.00
PASAJE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE 13 PERSONAS	23.27.11 99				S/ 26,464.10
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 30,427.50</b>

Que, mediante Oficio N° 154-2025-DER-HUÁNUCO/NCPD, de fecha 30 de abril de 2025 la Coordinadora General del Proyecto DER-HUÁNUCO solicita a la Dirección General de Administración la modificación de la Resolución Directoral N° 0286-2025-DIGA/UNHEVAL de fecha 30 de abril de 2025, en el extremo de fechas, sin modificación del presupuesto respecto a la participación en el “Encuentro Interregional de Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento: InnoVaSuyu Madre de Dios”, por los días 12 al 15 de mayo de 2025; y que la sede del evento será en la Universidad Nacional Amazónica de



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0287-2025-DIGA/UNHEVAL

Madre de Dios - UNAMAD, y esta rectificación lo realiza para efectos de rendición de encargo correspondiente.

Que, con Proveído N° 000186-2025-UNHEVAL-DITT, de fecha 30 de abril de 2025 la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita a la Dirección General de Administración la modificación de la Resolución Directoral N° 0286-2025-DIGA/UNHEVAL.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. MODIFICAR** el numeral 1° de la parte resolutiva de la Resolución Directoral N° 0286-2025-DIGA/UNHEVAL, de fecha 30 de abril de 2025, respecto a las fechas; **debiendo ser lo correcto a desarrollarse del 12 al 15 de mayo de 2025**, debiendo quedar redactado de la siguiente manera, en merito al Oficio N° 154-2025-DER-HUÁNUCO/NCPD y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

**ARTICULO 1° OTORGAR**, encargo interno a favor de la Dra. Nerida Del Carmen Pastrana Diaz – Coordinadora General de Proyecto DER – HUÁNUCO, por el monto de S/. 30,427.50 (Treinta mil cuatrocientos veintisiete con 50/100) para gastos en pasajes alimentación y hospedaje y el encuentro Interregional INNOVASUYU en el Departamento de Madre de Dios, a desarrollarse del **12 al 15 de mayo del 2025**, en la Universidad Nacional Amazónico de Madre de Dios. Los gastos se afectarán de acuerdo con el siguiente detalle los mismos que deberán ser sustentados mediante el formato de rendición de cuentas por encargo, en merito al Informe N° 000234-2025-UNHEVAL-UP y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución;

Centro de Costos:	103.05.04.01 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA				
Actividad operativa:	C0759 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO				
<b>CONCEPTO:</b>	<b>CLASIFICADOR GASTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>META PPTAL</b>	<b>CC SIAF N°</b>	<b>MONTO</b>
PASAJE DE 2 PERSONAS	23.21.21	13	43	1335	S/ 2,791.40



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0287-2025-DIGA/UNHEVAL

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE 2 PERSONAS	23.21.22	S/ 1,172.00
PASAJE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE 13 PERSONAS	23.27.11 99	S/ 26,464.10
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 30,427.50</b>

**ARTICULO 2°.** DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás de la Resolución Directoral N° 0286-2025-DIGA/UNHEVAL; por los fundamentos expuesto en los considerandos precedentes.

**ARTICULO 3° DISPONER** que la Unidad de Contabilidad adopte las acciones de su competencia.

**ARTICULO 4° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
**Mg. Luz Mery Nolazco Bravo**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectorado, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Dirección de Innovación de Innovación y Transferencia Tecnológica, Secretaria General, Interesado, Archivo; LMNB/AISE